

República de Colombia



MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO **2061** DE
(**16 OCT 2020**)

“Por la cual se prorroga un nombramiento con carácter de supernumerario”

LA MINISTRA DE CULTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, el artículo 5° del Decreto 1737 de 1998 y el literal g) del artículo 61 de la ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1042 de 1978, Artículo 83, señala que; *“Para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario”*. *“...También podrán vincularse supernumerarios para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio...”*.

Que el artículo 5° del Decreto 1737 de 1998 establece que: *“La vinculación de supernumerarios solo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender la actividad requerida”*.

Que mediante Resolución No. 0020 del 8 de enero de 2020, se nombró con carácter de supernumerario por el termino de seis (6) meses a la señora INGRIS SUAREZ ARAGÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 22.730.229, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22.

Que mediante Resolución No. 1359 del 17 de julio de 2020, se prorrogó el anterior nombramiento por el término de tres (3) meses, venciendo el próximo 20 de octubre de 2020.

Que mediante comunicación de fecha 14 de octubre de 2020, la coordinadora del Grupo de Gestión Humana solicitó la continuidad de la vinculación de la referida supernumeraria, toda vez que, se requiere de su apoyo en el seguimiento y desarrollo de la gestión de tareas administrativas, logística, de control documental, labores asistenciales a en el Grupo de Gestión Humana de la Secretaria General.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que en el Ministerio de Cultura no hay personal suficiente para ejercer las funciones asignadas al supernumerario.

Continuación de la Resolución "Por la cual se prorroga un nombramiento con carácter de supernumerario"

Que el Ministerio de Cultura, cuenta con los recursos suficientes para amparar los gastos correspondientes a la prórroga del nombramiento de la señora INGRIS SUAREZ ARAGÓN, según certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1520 del 2 de enero de 2020, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1-: Prorrogar a partir del 21 de octubre de 2020, y hasta el 31 de diciembre de 2020, el nombramiento con carácter de supernumerario, a la señora INGRIS SUAREZ ARAGÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.730.229, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.


Artículo 2-: Comuníquese a la señora INGRIS SUAREZ ARAGÓN, el contenido de la presente Resolución, a través del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura.

Artículo 3-: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 OCT 2020


CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura

Proyectó: Constanza Pardo G. Contratista Gestión Humana
Aprobó: Katy Minerva Toledo. Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Revisó: Angelica Cruz, contratista Secretaría General.
Aprobó: Julián David Sterling O. Secretario General